

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE SONORA 2009-2015

Para que un plan de desarrollo sea VIVO, realista y ciudadano, tiene que ser susceptible a modificaciones, correcciones y complementariedades. En este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo de Sonora 2009-2015, es una herramienta perfecta y dinámica que se transformará continuamente respondiendo a las necesidades de la población, las exigencias de un entorno cambiante, así como a la medición y evaluación de los resultados obtenidos.

Es un documento que guía, no impone; más bien pretende construir para el futuro, al tiempo que da respuestas a las demandas que no pueden seguir siendo ignoradas.

Este Plan habrá de evaluarse anualmente a través de algunos mecanismos entre los que destacan los informes de gobierno; la evaluación al tercer año de gestión; y, al final de la administración, para entregar los resultados a la ciudadanía y orientar nuestra visión de largo plazo.

Para ello, se implementará un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan, que significará una rendición de cuentas permanente, transparente y veraz del ejercicio gubernamental. El seguimiento y la evaluación tendrán como propósitos particulares la medición y efectividad del cumplimiento de los objetivos trazados y evaluar el impacto de las estrategias definidas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora 2009-2015.

Sistema de Seguimiento y Evaluación Plan Estatal de Desarrollo de Sonora 2009-2015

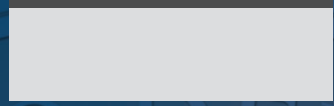


Es preciso señalar dos aspectos:

Primero: En un gobierno ciudadano la participación de la sociedad es indispensable. Así como se convocó a la población a participar en la consulta y en los foros temáticos para conocer sus demandas e inquietudes y plasmarlas en el Plan, de esa misma manera se trabajará junto con ellos en el proceso de seguimiento y evaluación. Para ello se impulsará la creación de diversos observatorios ciudadanos, que trabajarán en colaboración con diversas organizaciones de la sociedad civil y especialistas, y cuya función será realizar acciones de contraloría social sobre las diversas políticas públicas o acciones que realicen las múltiples dependencias o instituciones del Gobierno del estado de Sonora.

Segundo: Para la realización de las estrategias de transformación y sus objetivos estratégicos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo de Sonora 2009-2015, correspondiente a los seis ejes rectores siguientes: Sonora Solidario, Sonora Saludable, Sonora Educado, Sonora Competitivo y Sustentable, Sonora Seguro y Sonora Ciudadano y Municipalista, se planea la procuración de fondos con el Banco Interamericano de Desarrollo así como otras Instituciones Internacionales.

Finalmente es preciso señalar que el sistema de evaluación y seguimiento estará soportado por un Sistema de Información Estratégica, en el cual se analizará el comportamiento de los indicadores de cada uno de los ámbitos estratégicos contenidos en el Plan.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE SONORA 2009-2015